



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La comunidad de El Bolsón anhela desde hace ya muchos años contar con un Centro de Convenciones. Recientemente se ha formalizado y avanzado concretamente en un proyecto de construcción en este sentido.

Por medio de la iniciativa del empresariado local de la ciudad andina, se gestionó y presentó ante la Municipalidad de El Bolsón un proyecto de construcción de un Centro de Eventos Culturales y Convenciones, que estará emplazado en un predio de más de 1.800 Mts.2 con frente a la Avenida San Martín (lindero al "Cordillera Hotel", que se encuentra actualmente en proceso de reforma, ampliación y recategorización).

El Centro tendrá acceso además por la calle Onelli donde está proyectado el estacionamiento.

Existe actualmente una confitería de 150 Mts.2 para uso en común con el Hotel Cordillera. La capacidad del auditorio será de mas de 550 personas con instalaciones aptas para todo evento cultural como convenciones, teatro, cine, exposiciones, recitales, acontecimientos religiosos, entre otros.

El proyecto prevé instalaciones sanitarias acorde a la capacidad del auditorio, camarines y un amplio escenario en consonancia con los usos previstos.

El equipamiento en materia de sonido será de excelente calidad al igual que las luminarias para escenarios y salas.

La construcción de este Centro de Eventos Culturales y Convenciones, la reforma y ampliación del Hotel Cordillera e instalaciones adicionales en los predios linderos, que han sido encarada por la empresa Besema S. A., tiene prevista una inversión total en mas de cuatro millones y medio de dólares.

Cabe destacar que, según planos y proyectos, la fachada y estilos arquitectónicos respetarán la armonía con el paisaje andino, lo que le otorgará un valor agregado desde el punto de vista turístico.

La actividad turística y la actividad económica de la ciudad y la zona se verán beneficiadas sin duda con la puesta en marcha de la construcción de este Centro de Eventos Culturales y Convenciones. A su vez, la temporada turística experimentará seguramente una extensión importante



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de actividades logrando superar netamente de la estacionalidad de la misma.

No solo un incremento en el turismo sino también una mayor oferta laboral y un aumento en el desarrollo de diferentes actividades artísticas y culturales podrán apreciarse a partir de la puesta en marcha de este proyecto que se alienta desde el empresariado local.

Por lo tanto, es fundamental saludar con beneplácito la iniciativa llevada adelante por el empresariado local de El Bolsón, a través de la empresa Besema S.A. con el fin de avanzar en la concreción del sueño de un Centro de Eventos Culturales y Convenciones para esta localidad.

Por ello:

Autor: Nelson Daniel Cortes



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico y cultural la iniciativa llevada adelante por el empresariado local de El Bolsón, con el fin de avanzar en el proyecto de construcción de un Centro de Eventos Culturales y Convenciones para dicha ciudad.

Artículo 2°.- De forma.